

—SUSCRICION.—

Gerona: —1'50 ptas. trimestre. Fuera la capital: Trimestre dos pesetas. Pagos adelantados.

Anuncios y Comunicados precios convencionales.

Número suelto.—20 céntimo.

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

DIRECTOR

ALBERTO NUGUE.

Los originales que se insertan, deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia admítase á la Imprenta de este periódico.

Redaccion y administracion plaza Independencia, 14, Imprenta

AÑO II
Sábado 28 Junio 1890—Núm. 73.

SE PUBLICA una vez á la semana.

Frigorífica Gerundense

Hielo opaco y transparente, barato y en condiciones inmejorables para poder resistir mucho tiempo sin liquidarse.

Botellas frappée á precios reducidísimos.

En la fábrica se enseña gratis á los consumidores de hielo la manera de producir helados de todas clases.—Calle de la Prensa, núm. 4, GERONA. 3-13

CARRERAS ESPECIALES.

Preparación completa para los Cuerpos de Aduanas, Topógrafos, Telégrafos, Obras públicas, etc. por un Oficia facultativo y antiguo profesor.

En la imprenta de este periódico darán razón.

PUPULOS.—Una familia desea dos ó tres caballeros.—En esta imprenta darán razón.

PRESERVATIVO

Contra las enfermedades propias de la estación.

El principal elemento es la limpieza de estómago.

Esta se adquiere con el constante uso de las aguas del Vichy Catalán.

De venta en todas las farmacias.

Ferretería de Francisco Carbó

Este establecimiento anuncia su traslado de la calle de la Platería n.º 26 al 18 de la misma.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL 25

I

Si nos viéramos obligados á manifestar el deplorable efecto que nos produjo la sesión que nos ocupa, no nos sería posible mover la pluma sin ofender á la honorífica y gratuita corporación popular que dirige la buena marcha de los intereses comunales.

Sensible es manifestarlo; los señores concejales podrían estar más ó menos preparados en más ó menos número para imprimir la marcha que emprendieron; sabrían á donde iban y sabrían lo que esperaban; pero con tanto saber ignoraban el pésimo efecto que producian y la falta de formalidad que presentaban.

Demostaron que cuando las cosas se adquieren por costumbre, por ridículas que sean, aparecen ya como lo más natural del mundo. Doctrina desgraciadamente puesta en práctica forzosa é in-

conscientemente las más de las veces por la ignorancia y contaminada más tarde á los más inteligentes y doctos, pertenezcan á la clase que pertenezcan.

¡Pero á que engolfarnos en consideraciones! Afectarnos por encontrar que la corporación hace cuanto está en su derecho!... No seamos exigentes, tomemos la cosa ligeramente, y principiemos por la sesión que es lo que debemos procurar.

¡Pues, no íbamos escribiendo poco en serio!

¿Y que es ello? oigo que me preguntan.

Total nada; contesto, que las planchas que empezaron por el extremo izquierdo; que las planchas á que nos venía acostumbrando el Sr. A. se han ido desarrollando en la corporación, tanto que muy pronto vá á ser planchista la corporación entera.

Antes el Sr. Presidente se encargaba de demostrar las planchas al Sr. A. y en esta sesión el Sr. Prats se encargó de hacer pasar por planchistas al Sr. Vallés y aun al mismísimo Sr. Presidente y en la votación de *Temporero* al explicar su voto el Sr. Vicens, cuya ilustración y práctica nadie puede poner en duda, se vió obligado á manifestar que votaba en contra porque no se explicaba la plancha que la mayoría estaba cometiendo, sirviendo luego la misma palabra *plancha* como de piedra lanzada contra los demás compañeros de corporación para que el Sr. Prats empezara recordando la conducta de algunos al tratar del depósito que debía aprontar el Sr. Cívils.

En fin, aquello fué.... una sala de confección de puños y cuellos donde se dá la última mano de *planchado*. Conste, aunque con sentimiento.

II

Pasemos á la sesión. Principió por lo de costumbre; un atracón de letras y números por el Sr. Secretario que ya, ya; había para quedar ronco de veras: aprobación por unanimidad que á veces una sola voz representa, porque las demás están en *conserva* ó en descuido ó articulando muy bajitos sobre la inmortalidad de los cangrejos; y luego discursitos referentes á las disposiciones de la Junta de Sanidad empezando el Sr. Serra por preguntar qué medidas se habían tomado en virtud de las noticias que circulan, á lo que la presidencia contesta satisfactoriamente, pero no tanto como aparecía en un principio,

pues que, el Sr. Prats cree no es procedente que existiendo la comision de Gobernación ignore ésta los medios que se practican para hacer ejecutivas las disposiciones de la Junta de Sanidad.

El Sr. Presidente, entre varias explicaciones, hace constar la necesidad de obrar dando cuenta luego como lo hace á la Comision respectiva, pero recuerda que álguien de la Comision es el que firma los vales de lo que se compra, por lo que encarece la necesidad que existe de que las Comisiones trabajen con celo y se reúnan y dictaminen con mas conocimiento de causa que lo que lo vienen haciendo, pues á la presidencia le consta que nada se entrega sin la correspondiente firma.

El Sr. A.—Pues yo firmo muchos documentos sin saber muchas veces lo que firmo, solo por compañerismo. (Ya la soltó; plancha.

Presidente.—Pues no firme V.
El Sr. Prats insiste en creer que la Comisión resulta postergada pues que no se la comunica los procedimientos para hacer ejecutivos los acuerdos de Sanidad. No obstante aprovecha la ocasión para proponer se acuda á la adquisición de desinfectantes al por mayor para obtenerlos mas económicos.

El Sr. Garriga no está conforme porque cree engorroso y perjudicial obtener lo que se ignora si habrá necesidad de que sirva.

El Sr. Prats insiste en lo mismo. El Sr. Simó dice que si el Sr. Prats continúa en tales ideas, es porque no está en antecedentes, y el Sr. Vallés dice que está conforme con la opinión del señor Garriga.

El Sr. Prats recuerda que como se compra hoy, es lo mismo que tirar la casa por la ventana (testual) estendiéndose luego en consideraciones que le inspiran el derroche de intereses que se ocasionaron á la ciudad el año 85.

El Sr. Serra creyendo sin duda que la cosa se pone seria suplica se dé un voto de gracias á la presidencia, opinion que no fué secundada.

El Sr. Prats.—Siento haber tomado la palabra por la pésima interpretacion que se dá á mis conceptos Recuerdo solamente, señores, que aqui se hace preciso que cada palo aguante su veta, que de continuar como hasta aqui la Comision de Gobernacion está de sobras porque si nada ha de hacer porque Su Señoría así lo considera oportuno, yo renuncio á pertenecer á una comision que resulta inútil. Repito que el 85 se gastó mucho dinero; repito que la consultiva Junta de sanidad no es la que paga, sino que quien paga es el Ayuntamiento; luego á que disponer aqui de fondos sin que la Comision respectiva tenga conocimiento de ello?

Sr. Plá.—¿Álguien firma los vales.

Varias veces—El Sr. Carreras.

Y así se repitieron argumentos que resultarían pésimos si continuáramos porque la cosa duró hasta las 7 y 10 minutos, quedando aprobada la conducta del Sr. Presidente por unanimidad pues demostró que la ley le ampara para obrar en la forma que lo viene haciendo.

III

Después de dos minutos de conversacion particular cruzándose impresiones se dá lectura del permiso que piden los Sres. Figueras y Famadas para continuar la industria de alcoholes, lo que queda en suspenso por informe del Sr. Arquitecto municipal que pide algunos requisitos que considera indispensables.

Otras lecturas y luego proposicion para reforzar durante las circunstancias actuales el personal de Barrendero.

El Sr. Vallés pregunta si dichas plazas deberán ser provistas por concurso.

Sr. Prats.—Me llama la atención que el Sr. Vallés pida concurso para barrenderos y en cambio para otros cargos de importancia haya prescindido de ello.

Sr. Vallés.—El Sr. Prats no debe ignorar que siempre procuro en todo ser consecuente; por lo tanto no abduco de mis ideas, pues el acto á que se refiere el Sr. Prats, siendo un cargo de confianza, en mi sentir no cabía concurso.

Sr. Prats.—No estoy conforme.
Sr. Vallés.—Siempre, siempre he votado en favor de los concursos.

Sr. Prats.—Repito que no estoy conforme. ¿Han salido á concurso las plazas de la Dehesa?

Y aquí siguió otra que ni Lagartijo, con citas que en un redondel hubiéranse arrojado á la plaza cuantos guantes y abánicos fueran venido á mano ¡olé!

El Sr. Vallés fué conformándose y cedió al no concurso seguramente por no presenciar el ensayo de quien barrería mejor ó quien hubiera prestado más servicio en el ramo de.... portería.

IV

Siguió la lectura de una proposición pidiendo continúe como temporero por 2 meses D. Juan Dalmau y Barracetas (Sorpresa general.)

Sr. Boixa.—(Después de una pequeña pausa y como volviendo en sí de algun accidente) ¿En qué tiempo un temporero? ¿Hay algun extraordinario? No veo la necesidad de darle entrada.

Sr. Simó.—Yo como uno de los firmantes de la proposición, aseguro que las múltiples ocupaciones, la mucha documentación, y movimiento que traerá consigo el Sufragio Universal etc. etc. (Aquí nos cayó la pluma de los dedos y nos fué imposible continuar tomando apuntes. Si está en una plaza de toros de seguro recibe ovacion completa de frutas maduras, no por lo del Sufragio sino por lo inesperado y ridículo de la

salida. Está visto que no enmienda.)

Sr. Vicens—Hago la declaración de que voto en contra porque encuentro una solemne plancha en todo cuanto estamos haciendo.

En este momento se abrieron las ventanas del Salon para que cruzase aire. Era indispensable; habría quien tendría el color de la cara en estado escepcional. Nosotros no lo vimos.

Se pasa á otro naufragio de conciencias donde no se salvó ni la luz del salon, pues por votación, y esplicación de votos que creen suaviza algo el pésimo efecto que se produce, se rebajó la fianza del Sr. Depositario á 15 mil pesetas en lugar de las 25 mil que se había votado há pocos dias.

¿Qué seriedad de procedimientos en una corporación que representa una capital de provincial.....

N. B.—Preguntados algunos Señores Concejales el porqué de la notable *faena* contestan que pocas son las ocasiones que les es dable enterarse del orden del dia oportunamente, resultando de ello lo que algunos llamarían sorpresas á discreción.

Sin comentarios.

REAL ORDEN

INDEMNIZACIONES DE LA GUERRA CIVIL.

El periódico oficial ha publicado el día 9 la siguiente Real orden concediendo uno nuevo, definitivo é improrrogable plaza de dos meses para formular reclamaciones con ocasión de los perjuicios sufridos en fincas particulares durante la última guerra civil.

Por su importancia la reproducimos.

«Excmo. Sr.: Con objeto de que puedan ultimarse definitivamente las reclamaciones por perjuicios causados en las propiedades durante la pasada guerra civil, llevando á cumplido efecto lo prevenido en Real orden de 30 de Junio de 1879 por medio de la disposición legislativa correspondiente; y considerando á la vez que los fundamentos que sirven de base á dicha Real resolución deben hacerse extensivos, por equidad á los Ayuntamientos y Diputaciones, respecto á los adelantos y desembolsos legalmente justificados que hicieron para el suministro del ejército y el sostenimiento de las fuerzas organizadas militarmente que combatieron hasta el restablecimiento de la paz, cuyos datos son indispensables para apreciar la cuantía de la deuda que el Estado haya de reconocer;

S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (Q. D. G.), y de acuerdo con el Consejo de ministros, ha tenido á bien conceder el plazo improrrogable de dos meses, desde que este Real orden se publique en la *Gaceta de Madrid*, para que las Corporaciones de que se trata puedan promover acerca del particular las reclamaciones á que tengan legítimo derecho; en la inteligencia de que no se cursarán ni admitirán las instancias que se promuevan después del día 9 de Agosto del presente año.

De Real orden lo digo V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Junio de 1890.—*Bermúdez Reina.*»

El Submarino Peral.

Hoy que el mundo científico tiene los ojos fijos al sabio marino gloria de nuestra patria no debemos prescindir de los telegramas, aunque atrasados, de las últimas pruebas, no siendo posible ocupar más estension por falta de espacio.

Cádiz 21 (9,10 noche)

En este momento empiezan las pruebas de simulacro de noche.

De las verificadas por el dia resulta que, colocándose el submarino en el limite de distancia en donde puede colocarse un buque para que sus tiros lleguen á la plaza, sería imposible llegar un barco, por cuanto el submarino se sumergería, yendo al encuentro del enemigo. Así es que el *Colon*, tan pronto distinguía una pequeña parte de la torrecilla, maniobrada alejándose é impidiendo al par que se acercara el *Peral*.

También puede dirigir sus tiros á la plaza. Este resultado es favorable al invento, acreditando su eficacia; *Peral* y los tripulantes se muestran satisfechos.—*Escobar.*

(1,30 madrugada)

A las doce de la noche, fondeó el submarino y le acompañaron solamente el *Colon* y el *Cocodrilo*.

Hoy navegó á distintas profundidades á media fuerza y un cuarto, y el resultado de esta noche es magnífico y admirable, digno remate de la obra ilustre de *Peral*.

Se convino en no disparar los torpedos tres veces; acercóse al *Colon* sin ser visto por el crucero, que tenía dos potentes focos.

Una de las veces que se acercó fué á diez metros de distancia, debiendo advertir, pues aquí está el mérito de la nave, que ésta navegaba con la torre y el lomo fuera, y sin embargo no le divisaron.

Este resultado llenó de entusiasmo á los admiradores de *Peral*.

En este momento el inventor conferencia con el capitán general en el *Colon*.

Los tripulantes del submarino deben estar rendidos de los trabajos del dia, pues no han comido aún.

Había esta noche mar tendida que ha hecho el triunfo de *Peral* completo.

Mañana á las ocho regresará la nave el arsenal.

La esposa de *Peral* está mejor.—*Escobar.*

El capitán general manifestó á *Peral* que habían terminado las experiencias de comprobación. Además telegrafió el ministro de Marina expresándole la absoluta imposibilidad de descubrir el submarino en el mar, durante la noche.

El señor *Peral* fué anoche mismo obsequiado con una brillante serenata.

Del principio de población.

(Continuación.)

Este vasto territorio que hoy se co-

noce con el calificativo de *Imperio Celeste*, y en el que hay una crecida población la que tiene por patrimonio el hambre y la miseria; que hay una mortalidad de miles de miles de seres por carecer de los medios de subsistencia, llegando á tal extremo esta mortalidad que sus gobiernos han sido obligados á establecer una ley que si bien es funesta, es hija de las circunstancias de aquel país, como es la de que todas las criaturas que nazcan débiles ó con algun defecto físico sean sacrificadas en el mismo acto de su nacimiento como si no les bastase aun este castigo, para que al nacer fuesen merecedoras del desprecio de los hombres y hasta del de sus mismos padres; cosa que hoy dia, gracias á los piadosos y magnánimos misioneros católicos allí establecidos las recogen antes de que las sacrifiquen educándolas en los establecimientos por ellos allí fundados, dulcificando así la triste suerte de inocentes seres.

En sus estudios Malthus venia á probar á los hombres que si no querían pasar por tan cruel rectificación no tenían otro recurso sino el de emplear la abtención moral en la reproducción, llamándolo á este obstáculo preventivo, calificándolo así por razon de que con él prevenia los nacimientos, que como se comprende cuanto mayores fuesen mayores también serian el número de casos de mortalidad. Muchos suponen que es la grandeza de un pueblo el que en ella se halle muy desarrollada y no hemos tenido el disgusto de ver á muchos gobiernos que fundados en este principio la protegían por todos los medios que les eran posible sobre esta cuestión encontramos al célebre Vanban que ni siquiera abona las instituciones caritativas como es una de ellas la ley de la contribución de los pobres en Inglaterra combatiendo enérgicamente las instituciones de beneficencia, siendo además dicho autor muy contrario del célebre socialismo, que hoy preocupa á la Europa entera, desechando el derecho al trabajo y el derecho á la existencia considerando al ultimo como contrario con el principio de población y al ultimo de aquellos derechos.

A. C.

TEATRO PRINCIPAL

Concierto del domingo día 22.

Jamás hubiéramos creído que la velada musical que nos ocupa, nos diera motivo, á fuer de independientes, para estampar verdades que no siempre sientan bien á quien ó quienes puedan ir dirigidas.

Esta ocasión se ha presentado al dar cuenta del éxito de la Función dada por el coro de *La Regional* y hay que cumplir forzosamente con nuestro cometido.

Decía el preámbulo del programa que circuló durante las primeras horas del domingo, que al objeto de dar á conocer al ilustrado público las piezas que *La Regional* cantó en el concurso de Orfeones que tuvo lugar en Perpignan durante los dias 1 y 2 del corriente mes, por cuya ejecución le fué concedido el primer premio y el

de Honor, y con el deseo también de poder cumplir los compromisos que contrajo para poder acudir al concurso citado, se habia determinado dar la velada musical.

Pues bien; tales extremos tan sencillamente expuestos y de sobras sabidos por todos los gerundenses, no fueron correspondidos como y por quienes debían.

El aspecto que presentaba nuestro Coliseo era desconsolador por su marcado tinte de desatención. Infinidad de butacas, casi todos los palcos de primer piso y muchos del segundo en completo abandono. En una palabra; la recepción en el Coliseo, la demostración de simpatía que la masa coral, compuesta en su mayor parte de obreros merecía por su triunfo en el reciente Certámen, la ovación que tenían derecho á esperar en colectividad, como justo premio y beneficioso estímulo á los desvelos y sacrificios que representa la difícil ejecución de los cantos populares, se trocó en desengaño, por más que otra cosa y por mero cumplido pueda manifestar aisladamente cada individuo de los que componen el coro.

Es así como debía correspondérselos?

Contéstese cada cual.

Para nosotros, la función que nos ocupa puso una vez más de manifiesto la desidia que caracteriza á nuestra ciudad en todos los asuntos y nada más; desidia que observan en los primeros momentos cuantos visitan nuestra ciudad y que propagan luego con sobradísima razón.

¿Es tal vez que los coros que recuerdan al inmortal Clavé, como fundador, carecen de mérito? No será seguramente porque Gerona, como inteligente, sabe que nada tienen de fáciles por mas que así parezca debiendo estar conformes con las eminencias musicales, que los han reconocido de difícil ejecución por la movilidad y variación de sus motivos; por el trabajo de bajos al formar nuevos cantos recorriendo rápidamente los puntos fundamentales de la armonía, los continuos cambios repentinos producidos por tres accidentes que solo dejan subsistir alguna nota del anterior acorde; los contratiempos, y por último los movimientos de bajo y contrapunto, á veces fugado. Así lo comprenden eminencias musicales y así se explica que en la capital del principado hayan adquirido vida y proporcionado animación á los amantes de lo bello, hasta el extremo de haber alcanzado llenos completos los Conciertos matutinales empezados á las 6 de la mañana, viniendo á justificar para algunos un sacrificio y para otros la actividad de un pueblo.

No se crea ahora que en esos conciertos matutinales se distinga una clase social determinada, no; los conciertos matutinales, como los vespertinos, se han visto en todos tiempos concurridos por todas las clases más distinguidas de la sociedad barcelonesa.

Tales recuerdos forman contraste lamentable aquí, donde por lo visto no solo se olvida el mérito, sino que se deja poco menos que abandonado á su propio destino á esos coros de obreros que perfeccionan su modo de ser dedicando al estudio las pocas horas

que les quedan libres.

Y esas clases trabajadoras que así encuentran el medio de desconocer el vicio; que así despiertan el perfeccionamiento de sus sentidos y educación moral, no merecen el estímulo que poco á poco podríamos decir se les vá negando?

No debe olvidarse que si inmortalidad alcanzó Glavé como músico y poeta, no la alcanzó menos por haber arrancado de los brazos de la ignorancia á los que poco antes no conocían apenas otras armonías que el reglamentario toque de la campana que les llamaba al taller, ni otra sociedad que la que les proporcionaban cuatro sucios bodegones.

En conclusión; debe malograrse obra de la que tantos frutos y tan sanos recoge la sociedad entera?

Creemos que no podemos admitirlo sin protestar.

Expuestas, aunque vagamente las anteriores consideraciones, hacemos constar que el concierto mereció los aplausos de cuantos tuvieron la satisfacción de asistir; que los coros «La estrella de amor» «Amoretas del bosch» y «La Doncella de la Costa» alcanzaron un conjunto cuyo efecto fué maravilloso; que «La Marsellesa» no lo alcanzó menos si bien se observaba demasiada confianza, y que la batuta del Sr. Lell vá mereciendo el distinguido lugar que alcanzan los que se presentan al mismo tiempo que inteligentes laboriosos, y al mismo tiempo que laboriosos incansables.

Siga el Sr. Lell la tarea tantos años há emprendida y no tema; reuna si te es posible un numeroso coro, lo que tal vez podría lograr si aprovechara su reciente triunfo; introduzca la costumbre de bailes coreados hoy que Gerona cuenta con locales apropiados, y quien sabe si á no tardar podrán tener éxito completo conciertos como el de que nos ocupamos.

No debemos terminar sin antes felicitar á la concertista de bandurria Srita. Zaida, que mereció los honores de ser llamada al palco escénico distintas veces en medio de atronadores y merecidos aplausos, por su destreza en arrancar de su pequeño instrumento notas y armonías que admiraban y tenían presa al auditorio de la mayor atención, resultando un religioso silencio donde el cadencioso sonido era el feliz perturbador. En la ejecución de la Sinfonía de «Guillermo Tell» y en *Poeta y Aldeano* las dos piezas que ejecutó, fué imposible sostener la expresión de entusiasmo hasta perderse el sonido de la última nota, y la última nota para el público fué siempre la que significaba el principio del fin, como diría algún autor de novela, en cuyo momento se trocaba el hermoso sonido del melodioso instrumento en ruido ensordecedor propio de los momentos de entusiasmo.

El notable pianista Sr. Soler no mereció menos los párcemes de los inteligentes pues contribuyó en gran parte al buen éxito de la ejecución de las piezas.

El Sr. Torres tocó admirablemente una mazurca de saion y el Miserere del Trovador recibiendo sus justos aplausos.

En fin, la velada que nos ocupa

fué digna de mejor suerte, valga la frase, y de ella guardaremos prato recuerdo cuantos pudimos asistir.

¿QUE AUDIENCIAS SE SUPRIMEN?

Con arreglo al art. 25 de la ley de presupuestos, que aprobó el Congreso, no podrán ser suprimidas las siguientes Audiencias:

Por estar en capitales de provincia.—Las de Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca San Sebastián, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Vitoria y Zamora. Total, 34.

Por hallarse en poblaciones de más de 55.000 habitantes.—Las de Antequera, Cartagena, Jerez, Linares, Lorca, Reus y Tortosa. Total, 7.

Además pueden considerarse como exceptuadas por distar más de 14 leguas (77 kilómetros) de la capital de provincia las capitales siguientes:

Alcañiz, Algeciras, Baza, Calatayud, Cangas de Onís, Ciudad Rodrigo, Don Benito, Huercal Overa, Llerena, Osuna, Plasencia, Ponferrada, Seo de Urgel y Sigüenza. Total, 14.

Sólo quedan, pues, en disposición de ser suprimidas, á menos de que en su territorio haya centros de población que disten más de 14 leguas de la capitalidad de la Audiencia á que hubiere de agregarse, lo que es fácil que ocurra en casi todas las que siguen:

Albunol, Alcalá de Henares, Almodralejo Altea, Benavente, Carmona, Colmenar Viejo, Figueras, Játiva, Lerma, Manresa, Manzanarez, Mondoñedo, Montilla, Ronda, San Clemente, San Mateo, Santiago, Tafalla Talavera, Tineo, Tremp, Ubéda, Utrera y Vélez-Málaga. Total 25.

Entre éstas hay, sin embargo, que buscar las Audiencias que hayan de suprimirse, que son seis, por la cuenta del Sr. Canalejas, y una sola por la del señor Los Arcos; pero sólo se suprimirán cuando resulten vacantes los cargos de las mismas, que será el día del juicio final por la tarde.

La burla que han hecho el Gobierno y la mayoría al país, que pide disminución en los gastos, no puede ser más sangrienta.

CIRCULAR.

La que el Sr. Gobernador civil ha dirigido á los Alcaldes y Juntas de Sanidad, dice con oportunidad y acierto que, encontrándose en la época que con mas facilidad nacen y se desarrollan to las las enfermedades, muy especialmente las de carácter infeccioso y epidémico, siendo por regla general las causas que mas contribuyen á su propagación la falta de higiene de las poblaciones, encarga á los Sres. Alcaldes y Juntas Municipales de Sanidad la adopción de todas las medidas higiénicas que la ciencia aconseja, procurando que los alimentos y aguas potables que se destinan al consumo público, sean de la mejor calidad desechando á inutilizando las que se consideran insalubres. También se previene dicten terminantes órdenes para la limpieza de las calles y traslado á distancia de la población de las materias, animales y vegetales en putrefacción que existan dentro ó en las cercanías de las casas habitadas, obligando á los vecinos al traslado de los estercoleros á una distancia que no baje de 40 ó 50 metros. Igualmente cuidarán que la limpieza de los lavaderos, alcantarillas y letrinas particulares y públicas, desechando las charcas y depósitos de aguas cuyos miasmas puedan ser nocivos á la salud.

Penetrados de estos deberes y de todos los demas que prescriben las vigentes disposiciones sanitarias, espera dicha Autoridad, le darán los Alcaldes y Juntas de Sanidad el oportuno cumplimiento, auxiliándose de los médicos, Inspectores de carnes y Veterinarios en aquellos servicios que estuvieran en armonía con sus respectivas profesiones y dando inmediatamente cuenta para adoptar las medidas convenientes, si por desgracia ocurriese ó se presentara en sus distritos algun caso de enfermedad infecciosa ó epidémica.

ZAIDA LARRAZA.

Este es el nombre con que se conoce en el mundo artístico á la célebre y joven concertista de bandurria que en la noche del 22 tomó parte en la función que el coro «La Regional» celebró en nuestro Coliseo, de cuyo éxito damos cuenta en otro lugar de este número.

Nosotros que consideramos que para juzgar á un artista han de concurrir muchas circunstancias, hemos aguardado la oportuna ocasión, como verdaderamente lo fué su presentación en nuestro coliseo, pues solo allí es donde podía demostrar la vasta instrucción musical que la atesora, ya por las condiciones acústicas del local, ya por que allí es donde únicamente el auditorio pone cuanto está de su parte para apreciar los mas insignificantes detalles con que cuenta el artista que sabe va á ser juzgado por su mérito.

No es extraño pues que desde aquella función, se hable aquí de la Srita. Zaida como concertista notable.

Y es que la simpática mejicana demostró poseer una verdadera escuela musical, haciendo gala durante sus ejercicios de recursos que solo poseen los que como ella llevan cinco años de discipula de los eminentes maestros que atesoran el mundo artístico desde el Conservatorio de Milán.

La joven artista principió sus estudios en el arpa y luego, exigencias ó instintos de juventud la inclinaron á jugar con sus dedos las sonoras cuerdas de una bandurria, juegos que se trocaron luego en una realidad que la ha proporcionado manifiestas ovaciones en cuantas poblaciones del extranjero ha recorrido, y en nuestra patria las principales tales como en Madrid, Zaragoza Barcelona y Valencia donde, como en todos los demas puntos no escaseó el tiempo para dedicarse al estudio habiendo logrado el verdadero dominio de tan armonioso instrumento.

La Srita. Zaida, como toda artista, ha tomado siempre parte gratuitamente en cuantas funciones benéficas se ha solicitado su cooperación; y apesar de presentarse sencilla en el carácter y modesta en pretensiones, sabe elevarse á la altura que las circunstancias sociales exigen, como quedaría probado si fuera dable estendernos en algunos accidentes ó anécdotas de las que de continuo puede suponer el lector deben ofrecerse á la que es joven, artista y simpática.

Hoy que dicha artista está próxima á salir de nuestra capital para la del principio, hoy cuyo círculo de acción en nuestra ciudad es tan reducido, tenemos entendido está gestionando el celebrar algun concierto en los distintos Casinos de nuestra ciudad, cosa que podría llevarse á cabo en obsequio á las distintas y distinguidas familias de los socios, así como para que se lleve de la inmortal un recuerdo más que unir á los de otras poblaciones, recuerdo que justificaria el interés que se siente aquí para aumentar la gloria de los que peregrinan por el espinoso terreno de la música.

REMITIDO

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE. (1)

Muy señor mío: en el núm. 71 correspondiente al día 11 de este mes del periódico semanal que V. tan dignamente dirige, publica lo ocurrido en la causa criminal contra don José Caballé y Montané, propietario, vecino de Vilademuls, por muerte á Pedro Falgás Vilalta, de la misma vecindad en juicio oral por Jurados en los días 10 y 11 del corriente mes; y, en contraposición «El Diario de Gerona» en su número 208 correspondiente al día 13 de este mismo mes, publica un suelto en el que callando los hechos que resultan plenamente probados, desfigura lo ocurrido y hace calificaciones que constituyen, en mi concepto, el delito de injuria al Tribunal de hecho y mas grave á los dignísimos Magistrados del Tribunal de derecho, y como formaba parte de aquel compuesto en aquellos días de personas todas, sin escepcion, de tanta valia cada uno por su buen criterio como el autor de dicho suelto y juntos muchísimo mas, me veo en la precisión de hacer constar lo que el *Diario* se calla. En el tal suelto, no se dice, 1.º Que el agredido D. Jose Caballé es propietario, persona de buenos antecedentes en honradez y buena conducta sin que jamás haya sido procesado, y que el agresor Pedro Falgás y Vilalta era persona de malísimos antecedentes procedente de presidio. 2.º Que hallándose en el día del suceso Caballé en un campo de su propiedad cabando la tierra, entró en dicho campo el Falgás y Vilalta armado con una escopeta de dos cañones y que situado á muy corta distancia del Caballé le apuntó dicha escopeta diciéndole que rezara el acta de contrición que iba á matarle. 3.º Que el Caballé para defenderse de aquella brutal agresión y salvar su vida tan inminentemente amenazada se valió del único medio que tenia á mano: el azadon con que estaba cabando la tierra y con él golpeó en la cabeza al agresor 4.º Que por confesion del mismo agredido, el agresor á los primeros golpes que recibió cayó sentado en el suelo y, en esta posición, volvió á apuntar la escopeta al Caballé que para defenderse volvió á golpearle varias veces y 5.º y Finalmente, dice en dicho suelto que el procesado habia declarado pocas horas despues del hecho, que con perfecto conocimiento de la imposibilidad de defenderse, se habia cebado dándole otros varios golpes, lo que es completamente falso.

Con la ocultacion de los espresados hechos, los que hayan leído el tal suelto no habrán podido apreciar que el Caballé obró en defensa, 1.º de su persona, 2.º que la agresión fué ilegítima 3.º que existía la necesidad racional del medio empleado para impedir ó repeler aquella brutal agresión 4.º falta de provocación suficiente por parte de Caballé que se defendía 5.º que obró violentado por una fuerza irresistible cual era la de su vida tan inminentemente amenazada y finalmente que Caballé obró por

(1) Recibido en prensa ya el anterior número no nos fué dable publicarlo á debido tiempo.

estímulos tan poderosos que naturalmente hubieron de producirle arrebatos y obcecación, y como, prescindiendo de esta última, todas y cada una de las demás circunstancias espresadas eximen la responsabilidad criminal, es lógico, es evidente que el jurado no podía afirmar si no negar que el Caballé fuese culpable de las heridas que infirió al Falgás pues entre ser culpable ó ser autor existe gran diferencia y en tanto estuvo la negativa en lo cierto, que ni el Imo. Fiscal pidió ni la Sala acordó que la causa pasase á otro Jurado, sinó que absolvió al procesado Caballé por cuya razón la calificación de ignorancia, y que por la negativa del jurado respecto la culpabilidad del procesado sea una ridícula negación inspirada tal vez por un exceso de pusilanimidad é incomprendible desconfianza, como se publica en el espresado suelto de dicho periódico, constituye una injuria notoria al buen nombre y reputación del respetable jurado que negó la culpabilidad del Caballé en las heridas á Falgás y no menos injuria al ilustrísimo Sr. Presidente y Magistrados que componen el Tribunal de derecho á los que deben también considerarse dirigidos los dicharachos de haber obrado en aquella su sentencia inspirados tal vez en un exceso de pusilanimidad é incomprendible desconfianza.

Considero cumplido el deber que me impone el carácter de Jurado que por suerte me tocó en el juicio Oral de que se trata, evidenciando los medios de que se valió el autor del suelto publicado en el *Diario de Gerona* para desprestigiar, tal vez inconscientemente, á las honradísimas personas que formaron aquel Jurado y que su veredicto estaba en lo justo, en la racional, como así ya lo sancionó el dignísimo Tribunal de derecho. Réstame solo hacer constar al autor del suelto que para dejar en la pública opinión el justo concepto que merecen todas las personas que constituyeron aquel Tribunal es por lo que me decido á ocuparme del dichoso suelto que para mí no merece tanto.

Un jurado.

GACETILLA

Anteanoche llegaro sin novedad á ésta, de su magnífica escursión, la dignísima primera autoridad civil y su distinguida familia agradablemente impresionados de las muchas pruebas de galantería de que han sido objeto durante su breve estancia en Palafrugell y demás puntos visitados.

Saludamos á tan distinguida familia por su feliz regreso, así como por haberse dignado recorrer una parte de esta provincia, pudiendo convencerse de las agradables condiciones de carácter de sus habitantes y hermosura de la comarca, si bien castigada por las múltiples plagas que pesan sobre la agricultura.

—El primer baile de la nueva Sociedad recreativa *Thalia* que tuvo lugar la noche de San Juan y para el que fuimos oportunamente invitados, reunió en su hermoso salón lo más joven y elegante de la sociedad gerundense que pasó las horas entre deliciosas armonías y danzas á discre-

ción.

La Junta recibió, al mismo tiempo que gran número de inscripciones, algunas segun se nos dice de jóvenes procedentes de la Sociedad *La Odalisca*, muchas felicitaciones, por lo que cabe decir que está de enhorabuena.

—Mañana domingo debe debutar en Mataró una compañía de Zarzuela bajo la experta batuta del celebrado compositor ampurdanés D. Alberto Cotó.

—De *El Eco Bisbalense*:

«Tuvimos la satisfacción, el domingo último, de saludar á nuestro distinguido compañero en la prensa, don Daniel Gil Romo, director de *La Nueva Lucha* de Gerona, quien, hallándose en ésta, se dignó visitar nuestra redacción.

Sentimos que el referido señor pudiese disponer de tan corto tiempo para estar entre nosotros.»

—Dicen de la Escala que mañana, festividad de S. Pedro, tendrá lugar la inauguración de un grande y magnífico establecimiento destinado á Café y Baile, propiedad de D. Juan Delfó de aquella villa, y correrá á cargo del señor Ximínis de la misma, el cual, segun aseguran será uno de los mejores en su clase, y por su posición topográfica, de un excelente golpe de vista.

—Hemos recibido la Memoria del Curso de 1889 á 1890, acerca del estado del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de nuestra Ciudad leída en la solemne apertura del de 1889 á 1890, escrita por D. Pablo Civils y Vendrell catedrático y Secretario de dicho Instituto; cuyo tomito merece toda clase de elogios por lo bien escrito.

Felicítamos á nuestro particular amigo Sr. Civils, agradeciendo, á la vez, el regalo que nos ha hecho.

—Recomendamos la lectura de la Real orden referente á indemnización de daños en la última guerra civil, que publicamos en lugar correspondiente.

—Se ha declarado oficialmente el cólera en la provincia de Valencia. El gobierno ha dictado disposiciones sanitarias para las juntas de sanidad provinciales y locales. Francia y otras naciones han prohibido la exportación de frutas y trapos de España.

¿Qué disposiciones va á tomar la junta local de sanidad referente á frutas y trapos?

En nuestra provincia casi toda la fabricación consume el trapo, y la indiferencia en tomar precauciones sanitarias podría ser causa de la importación inesperada de tan terrible enfermedad.

La Junta provincial trabaja en proyectos, y la locan en disposiciones para el saneamiento de la población, pero lo que debe procurarse es evitar la importación, y hora es que tanto la junta provincial como la local, tomen todas las precauciones necesarias dentro de la ley como han tomado ya las juntas de otras provincias.

La indiferencia por parte de ambas juntas podría resultar cara pues ante todo respeto á cualquier industria es en primer lugar la salud pública, como ante todas las leyes es la de sanidad.

No dejaremos por esto de aplaudir las disposiciones que ha tomado la

junta local, las que con todo rigor se cumplen, gracias á la actividad de su delegado, destruyendo todos los focos de infección y procurando el saneamiento de las casas; solo si lo que se desea sean mas amplias las disposiciones para evitar, repetimos, la importación.

—Anteayer tarde y frente las Casas Consistoriales se quedó atascado un tremendo carro, debido al mal estado del empedrado.

Como en estos casos cada cual se despacha á su gusto despues de mil pareceres, por unanimidad quedó aprobado que la culpa del atascamiento partia del poco cuidado que la Empresa de las aguas tiene en dejar el piso como lo encuentre antes de toda reparacion ó inspección en las cañerías conductoras de las aguas.

De desear sería que en lo sucesivo sirviera la cosa de lección tomando las medidas oportunas para no dar lugar á quejas como la presente.

—Han recibido en este Instituto el grado de Bachiller en Artes D. Magin Fontanals y Soler, D. Francisco Roca y Auguet, D. Pedro Marqués y Sala, D. Gaspar Janer y Servitja, don Enrique Piferrer y Garcia, D. Modesto Costa y Garcia, D. Sixto Melcío y Esteba, D. Luis Bofill y Galtés, Don Juan Sau y Santaló, D. Joaquin Garrofa y Garanger y D. Emilio Ferrer y Trull, habiendo merecido la calificación de sobresaliente en ambos ejercicios los señores Roca y Piferrer y solo en la sección de Letras el señor Fontanals.

Reciban todos y especialmente los Sres. Roca, Piferrer y Fontanals nuestra enhorabuena.

—Nada de extraordinario en sentido desfavorable ha ocurrido en nuestra morigerada Ciudad estos dias de bullicio con motivo de la festividad de San Juan. La berverna vióse favorecida por una noche agradable y con este motivo observose la mayor animación en los paseos, cafés y demas centros de esparcimiento y recreo.

—Esta semana y ante el fiel contraste que con sus ajustados pesos estaba establecido en el local de las pescaderías, se han comprobado con ayuda de los agentes del Municipio, las mercancías que acababan de comprar los vecinos del Mercado en la plaza del mercado.

Esta es una de las muchas medidas que debieran tomarse en provecho de nuestro vecindario, y que con nosotros aplauden.

VARIEDADES

PENSAMIENTOS.

El que no tiene opinion propia, siempre contradice la de los demás.
La discrecion es al alma, lo que el poder al cuerpo.

El verdadero modo de vengarse de un enemigo es no semejarle.

Una crítica injusta equivale á un elogio indirecto.

Un «necio» no es mas que fastidioso, pero un «pedante» es insoportable.

El verdadero huérfano es el que no ha recibido educacion.

De Aritmética:

—Veamos, Periquito, si sabes sumar. Si tu madre te dá dos bollos y yo otros dos, ¿cuantos bollos tienes?

—Los suficientes.

El maestro:—Venga otro chico. Vamos á ver si sabrás tu restar. ¿De seis á seis cuantos van?

—Doce.

—Cómo ¿doce?

—Si señor: de las seis de la mañana á las seis de la tarde van doce horas.

—Pongamos un ejemplo. Suponte que sales de caza con una escopeta que te regala papá, te acercas á un árbol en que hay doce pájaros, disparas y matas seis, ¿cuantos quedarán?

—Ninguno.

¿Ninguno?

—Si señor, porque al oír la detonación los otros se habrán marchado.

El profesor sonrie y pone otro ejemplo.

—Suponte que tienes cuatro duros y yo te pido dos cuantos te quedarán?

—Cuatro.

—Pero si yo te pido dos...?

—V. los pide, pero como yo no se los doy, me quedo con cuatro.

El profesor.—Que se presente un alumno de mas edad. Vamos á ver si este conoce la regla de compañía.

—Si señor conozco tres:

Dime con quien andas y te diré quien eres.

Quien va con un cojo cojo se vuelve.
Júntate con buenos y serás uno de ellos.

IMPORTANTE

A las muchas preguntas y cartas que recibimos en averiguación de quien es la eminencia que damos á conocer con la letra A, procuraremos corresponder en el próximo número.

Tip. Alberto Nugué. —GERONA.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentíficos
DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Prior DON MAQUELONNE
3 Medallas de Oro: Bruselas 1830, Londres 1834
LOS MAS EMINENTES PREMIOS
INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR PÍLLO BOURBAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos en dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías, devolviendo á los dientes una blancura perfecta. »
« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Agente General: **SEGUIN** BORDEAUX
Hállase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo.

